

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315349
Denominación Título:	Máster Universitario en Urgencias y Emergencias del Adulto para Profesionales de Enfermería
Universidad responsable:	Universidad Alfonso X el Sabio
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madridasm ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Urgencias y Emergencias del Adulto para Profesionales de Enfermería es impartido por la Universidad Alfonso X el Sabio. El plan de estudios consta de 60 ECTS, se imparte en modalidad semipresencial y en castellano. Fue verificado en 2015, comenzando a impartirse en el curso 2015/16, por lo tanto, han egresado tres promociones de estudiantes.

Se ha producido una modificación informada favorablemente el 01/03/2018 por la Fundación Madri+d. La modificación ha consistido en realizar una redistribución de ECTS entre las asignaturas del Plan de Estudios. Así, se disminuye el número de ECTS de la asignatura "Prácticas Externas" dado el carácter semipresencial del Máster, pasando de 24 a 16 ECTS. El Máster se encuentra adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud. Los 60 ECTS se estructuran en 30 ECTS obligatorios, 24 de "Prácticas externas" y 6 del TFM. En la modificación de 2018 se recoge 36 obligatorios, 16 de "Prácticas externas" y 8 del TFM. Los créditos que se han disminuido en "Prácticas Externas" se reparten entre el resto de asignaturas. Asimismo, redistribuyen las actividades formativas teniendo en cuenta la nueva carga de ECTS. Se modifican los criterios de evaluación en algunas asignaturas, dando mayor importancia y puntuación al examen final en la nota. Establecen un nuevo horizonte temporal en las asignaturas de "Prácticas Externas" y TFM. También se ha aumentado el número de créditos reconocidos por experiencia profesional en las "Prácticas externas". Asimismo, se hizo una recomendación de especial seguimiento en la que se aconsejaba a la UAX que implantara medidas que pudieran conducir al incremento del porcentaje de doctores asociado al título. Estas modificaciones han comenzado a implementarse el curso 2018/19. Aunque este informe analiza los datos referentes al curso 2017/18, no debe dejarse de hacer mención a los aspectos recogidos en la Modificación.

La implantación del título no se ha realizado conforme a lo especificado en la Memoria de Verificación. En las audiencias se constata que la asignatura "Prácticas externas" no se ha desarrollado según lo especificado. Así, tan solo se realizaron 6 guardias de 12 horas en el servicio SUMMA 112, muy lejos de los 24 ECTS previstos. Por tanto, no hace viable que los estudiantes alcancen los objetivos y las competencias previstas. En las audiencias se constata que para el curso 2018/19 se han programado las "Prácticas externas" cumpliendo los 16 ECTS estipulados. Para ello, se realizan 12 ECTS de prácticas que incluyen guardias en el servicio SUMMA 112 o rotatorios en servicios especiales hospitalarios, y 4 ECTS de seminarios.

El Plan de Estudios se estructura en un curso académico. El 1º cuatrimestre incluye 4 asignaturas de 5 ECTS cada una, el 2º, 2 asignaturas de 5 ECTS cada una, así como las "Prácticas externas" y el TFM. En la modificación de 2018 se recoge que en el 1º cuatrimestre se imparten 4 asignaturas de 6 ECTS, en el 2º, 2 asignaturas de 6 ECTS y, las "Prácticas externas" y el TFM tiene carácter anual.

Se produce un error en el nombre de una asignatura, mientras que en la Memoria aparece como "Urgencias Obstetricias" en el Plan de Estudios recogido en la web aparece como "Urgencias Materno-Infantiles".

Existen dos tipos de Guías Docentes, las recogidas en la página web son completas y se encuentran normalizadas a la tipología de la UAX. Asimismo, en la información recogida de cada asignatura en el Campus Virtual se incluye una Guía que no contiene los elementos mínimos. En las Guías Docentes, las competencias básicas (CB1, 2, 3 y 4), no se corresponden con las recogidas en la Memoria de Verificación. Asimismo, faltan las competencias: CB6, 7, 8, 9 y 10. Tampoco aparece la bibliografía recomendada en ninguna Guía Docente.

El carácter semipresencial se sustenta en el empleo de la Plataforma Campus Virtual de la UAX y en la realización de sesiones presenciales. Las sesiones presenciales no son obligatorias, y acuden a las mismas entre 3 y 10 alumnos. Se imparten jueves, viernes y sábado, para mejorar la asistencia, este curso se han flexibilizado impartiendo jueves y viernes o viernes y sábado. Los alumnos, en el curso 2018/19, disponen del calendario del cuatrimestre antes de empezar la primera clase. Pero en el curso 2017/18, la tardía presentación del horario no facilitó a los estudiantes compaginar trabajo y Máster.

La normativa sobre reconocimiento de créditos es la definida a nivel de UAX. La Memoria de Verificación reconoce la posibilidad de reconocimiento de créditos en la asignatura de "Prácticas externas", hasta un máximo de 6 ECTS por acreditación de experiencia laboral y profesional. En la modificación aprobada en 2018 este máximo asciende a 9 ECTS. Si bien hasta el curso 2017/18 no se ha producido ningún reconocimiento, en el curso 2018/19 lo han hecho a 15 alumnos. La normativa sobre permanencia responde a la propia de la UAX.

En la planificación y desarrollo del Máster se ha trabajado en la coordinación tanto horizontal como vertical. El título cuenta con mecanismos de coordinación que se evidencian a través de las actas de diversas comisiones. El Máster cuenta con un Jefe de Estudios, responsable de la coordinación, a todos los efectos, del mismo. Depende del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud. Asimismo, cada asignatura cuenta con un coordinador que se encarga de definir el programa de la misma, velar por el cumplimiento de los contenidos previstos, convocar exámenes y publicar notas, actas, etc., entre otras. La coordinación horizontal se produce mediante reunión quincenal del coordinador de la asignatura con los profesores que la imparten. Asimismo, el coordinador de asignatura se reúne cada dos meses con el Jefe de Estudios. Con la información recopilada el coordinador elabora el Acta de la asignatura que entrega al Jefe de Estudios.

La coordinación vertical se desarrolla mediante la citada reunión bimestral entre los coordinadores de asignatura y el Jefe de Estudios. El Máster cuenta con una Unidad Técnica de Calidad (UTC) formada por el Jefe de Estudios (como presidente), el Decano de la Facultad, un profesor, un representante del PAS (secretaría), otro de los estudiantes y uno externo. El Máster dispone de una Junta de Evaluación formada por el Jefe de Estudios y los coordinadores de las asignaturas del Máster. Asimismo, existe la Comisión de Centro de la Facultad de Ciencias de la Salud, donde el Decano se reúne con los Jefes de Estudios de las diferentes titulaciones.

La coordinación de las "Prácticas externas" se realiza entre el Tutor Externo de Prácticas Tuteladas del Centro y el Coordinador de tutores del SUMMA 112, a través de teléfono, correo electrónico y, anualmente, en una reunión con el fin de realizar el seguimiento del estudiante.

Los criterios generales de admisión se corresponden con lo recogido en el artículo 16 del Real Decreto 1993/2007, modificado por RD 861/2010. El perfil de ingreso y los criterios de acceso y admisión vienen definidos por la Comisión Académica de la UAX. Se trata de Diplomados y Graduados en Enfermería.

La selección de los solicitantes de ingreso al Máster se realiza aplicando el siguiente baremo: nota media del expediente académico (5 puntos), otras titulaciones oficiales (1 punto), cursos de formación (2 puntos), experiencia profesional como personal de enfermería (1 punto) y experiencia investigadora (1 punto). El órgano de admisión es la Comisión de Admisión para los Máster Universitarios de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAX, formada por el Rector de la UAX, Decano de la Facultad, el Jefe de Estudios del Máster y un profesor del mismo.

Los datos de admisión han sido:

- Plazas ofertadas nuevo ingreso: 25
- Alumnos matriculados nuevo ingreso: 19 (15/16), 32 (16/17), 34 (17/18) y 26 (18/19)
- Tasa de cobertura final: 76% (15/16), 128% (16/17), 136% (17/18) y 104% (18/19)

La experiencia ha demostrado que la tasa de cobertura ha superado el 100% en la práctica totalidad de los cursos. Con ello, no ha habido capacidad para cumplir las "Prácticas externas" previstas en la Memoria de Verificación. Esto ha dado lugar a la modificación del título, reduciendo créditos y aumentando los créditos a reconocer por experiencia profesional.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La información contenida en la página web del título, es suficiente y adecuada para garantizar la información y transparencia del mismo. La descripción del título es adecuada, recogiendo correctamente la denominación del Máster, el lugar de impartición, el número de créditos, la modalidad semipresencial, el idioma de impartición, así como la normativa de permanencia y reconocimiento de créditos. Por el contrario, no recoge el número de plazas verificadas.

La página web es completa en cuanto a la información sobre el acceso y la admisión. Así, recoge el perfil académico recomendado de ingreso (Diplomado y Grado en Enfermería) y los criterios de admisión. No se incluye el perfil de egreso de la titulación.

El Plan de Estudios se encuentra recogido en la página web. Se dispone de todas las Guías Docentes de la titulación en formato unificado. En términos generales los contenidos de las asignaturas, las actividades formativas empleadas y la metodología docente están incluidos en la página web. No aparece bibliografía en ninguna asignatura ni en las Guías Docentes ni en la web. La asignatura "Urgencias Obstétricas" recogida en la Memoria de Verificación no se corresponde con el nombre que aparece en la web ("Urgencias Materno-Infantiles"), ni en la Guía Docente de esta asignatura. En cuanto al profesorado, en las Guías Docentes aparecen el coordinador y los profesores que imparten la asignatura, pero no se incluye un CV de los mismos.

Se recoge la información sobre la asignatura "Prácticas externas", así como enlace con el Gabinete de Apoyo a la Orientación Profesional y Ayuda al Empleo (GAOP) encargado de la gestión de las mismas. Por el contrario, no se incluye relación de hospitales con los que la UAX tiene convenios firmados y donde pueden realizar las prácticas.

La página web recoge documentación sobre el funcionamiento y composición del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad (SGIC) adecuada y suficiente. Así, incluye enlace con el SGIC donde se recoge el Manual de Calidad de la UAX y el sistema de quejas y sugerencias. Entre la información del Máster destaca la composición de la UTC del título, así como resultados de las encuestas de satisfacción de los alumnos con la docencia, el profesorado y las "Prácticas externas". En lo referente a inserción laboral, la web recoge información genérica sobre salidas profesionales y enlace con los Programas de apoyo a estudiantes. No se hace mención a los informes del proceso de verificación y seguimiento.

En cuanto a información sobre horarios, aulas y calendarios, la web recoge el horario, pero no las aulas de impartición ni el calendario académico y de exámenes.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado. La UAX dispone del certificado AENOR UNE-EN ISO 9001 que acredita que cuenta con un sistema de gestión de calidad conforme con la norma ISO 9001:2008, y del certificado que acredita su participación en el programa AUDIT de ANECA. En la Instrucción de Trabajo IT066 se desarrolla el funcionamiento del SGIC de la Universidad.

Cada titulación dispone de una Unidad Técnica de Calidad (UTC) encargada de la gestión de la calidad de la misma. Se encuentra formada por un presidente (Coordinadora del título), el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, un profesor, un PAS (secretaria), un estudiante y un miembro externo. La UTC reporta al Comité de Calidad de la UAX a través de las Comisiones de Centro y de la Comisión Académica de la UAX. Las funciones de la UTC son: revisión del Plan de Estudios, seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título, análisis de los resultados académicos, indicadores y actividad de egresados, estudio de las acciones de mejora y análisis de resultados de satisfacción de los grupos de interés.

La recogida de información se realiza mediante encuestas y cuestionarios. Existen cuestionarios de satisfacción de los estudiantes con las asignaturas, profesores, servicios, aspectos generales y las prácticas externas curriculares, así como de los profesores, el PAS y los egresados con la titulación.

El sistema de recogida de información se complementa con el sistema de quejas y reclamaciones. Con los resultados obtenidos se procede al análisis de los mismos. La IT066 incluye el análisis de la actividad docente, la actividad tutorial, la movilidad de estudiantes, la orientación profesional, las prácticas externas, la satisfacción general, la formación del profesorado y el PAS, la gestión de los recursos y el SGIC.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal docente del master para el curso 2017/18, estuvo formado por el siguiente profesorado: un profesor con dedicación a tiempo completo (9%), 10 profesores con dedicación a tiempo parcial: 10 (91%). Del total de los 11 profesores, 7 son doctores (un 63,6%) y 2 están acreditados (18%). Para el curso 2018/19, el cuerpo docente del Máster está formado por 11 profesores contratados y entre 10 y 12 invitados. De los primeros el 68% son doctores. La memoria de verificación propone una tabla de 18 profesores. Por tanto, la titulación no cumple la exigencia normativa de número de doctores y doctores acreditados según 7.3 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, debiendo tener un 70 % de profesores doctores. Asimismo, el número de profesores (11) es menor al previsto en la Memoria de Verificación (18), con un número de alumnos matriculados que ha superado el número de plazas acreditadas.

El profesorado que participa en la coordinación e impartición de las asignaturas imparte también docencia en el Grado de Enfermería de la UAX. Se detecta la necesidad de contar con perfiles profesionales/asistenciales directamente relacionados con los contenidos del Máster.

Para la dirección de los TFM se cuenta con seis tutores, todos ellos doctores. El número de docentes asignados al TFM es el apropiado para cumplir ratios teniendo en cuenta el número de estudiantes.

La UAX proporciona cursos de formación sobre Docencia Universitaria y Nuevas Tecnologías (SoyDigital_Uax). Existen acciones de formación para profesores de simulación en manejo clínico, pero a los profesores externos no se les forma.

Se aplica regularmente, aunque de forma voluntaria, la evaluación del profesorado en programa DOCENTIA.

El SIGC recoge información sobre la satisfacción del profesorado con la docencia que imparte. Los resultados son positivos, con valores que oscilan entre 3,86 y 4,86 sobre 5 (para el curso 2017/18). Asimismo, el grado de satisfacción de los estudiantes con los profesores, en todos los casos es igual o superior a 4 sobre 5 de valoración media.

La UAX dispone de mecanismos que aseguran la igualdad de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad. Se reserva el 2% de la totalidad de puestos de trabajo a personal discapacitado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es adecuado y suficiente y se corresponde con lo descrito en la Memoria de Verificación y no se detectan carencias para el número de estudiantes del título, el tamaño de grupo y la modalidad de las actividades formativas.

El Master está adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud y no consta personal de apoyo específico dedicado a este Master. El personal de la Facultad y de la UAX presta apoyo a las actividades del Master, lo mismo que a las otras titulaciones que se imparten en la Facultad.

El profesorado está formado para garantizar el correcto desarrollo de las materias impartidas a distancia y el normal funcionamiento del Campus Virtual, contando, para ello, con el apoyo del Servicio de Informática de la UAX. Los servicios de apoyo y orientación académica y profesional de la Universidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje. Destaca el Gabinete Psicopedagógico, el Defensor Universitario y el Servicio de Atención al Estudiante y Familia.

La UAX cuenta con la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) para gestionar la movilidad internacional. Existe un Coordinador Académico Internacional del Master. Hasta la fecha ningún estudiante del título ha participado en estos programas.

El Master se imparte en el Campus de Villanueva de la Cañada de la UAX. Los recursos materiales de los que dispone el título son

adecuados y suficientes para el correcto desarrollo e implementación del mismo. Cuenta con aulas para las sesiones presenciales, aulas audiovisuales y laboratorios. Los recursos específicos del Máster serían los Laboratorios de Prácticas de Enfermería y los Centros de Prácticas Clínicas. Existe un Hospital de Simulación, utilizado en algunas sesiones presenciales del Máster. Los estudiantes disponen de acceso a la biblioteca del campus y a la de la Clínica Universitaria Odontológica. Asimismo, los alumnos disponen de espacios de estudio, tanto en las aulas informáticas de libre uso, como en 20 salas específicas. También cada profesor dispone de un espacio de trabajo, así como para las reuniones de coordinación. Pero para la realización de las "Prácticas externas" en el servicio SUMMA 112, los estudiantes no disponen de la equipación necesaria para poder desarrollar sus tareas con seguridad.

La UAX dispone de Mecanismos de Revisión y Mantenimiento de Materiales y Servicios. El Campus se encuentra libre de barreras arquitectónicas según el "Informe de medios e instalaciones que existen en la UAX para personas con discapacidad".

El título se imparte de manera semipresencial. La UAX utiliza la Plataforma Campus Virtual, basada en Moodle. El estudiante puede acceder a todo el material didáctico, así como a la entrega de tareas y la realización de pruebas de evaluación.

En la docencia de este Máster, las infraestructuras tecnológicas y los materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y la adquisición de las competencias del título. El Campus Virtual incorpora herramientas como Sistema LCMS Moodle y Sistemas de videoconferencia Blackboard Collaborate y Blackboard Ultra, entre otros.

Las herramientas relativas al control de identidad de los estudiantes en las actividades no presenciales de evaluación son las propias de la Plataforma. Pero se deberían extremar las medidas para garantizar el control de identidad de los estudiantes en dichas actividades. El Centro de Procesos de Datos (CPD) se encarga del desarrollo y mantenimiento de las herramientas del Campus Virtual. Los profesores de la UAX reciben cursos de formación específica.

En la Memoria de Verificación se incluían los Hospitales del Tajo, Gregorio Marañón y Severo Ochoa como alternativas para poder desarrollar las "Prácticas externas". Pero esto no ha sido así en ninguna de las ediciones del Máster. Tan solo se han realizado las "Prácticas Externas" en el servicio SUMMA 112, así como unas estancias fallidas en la UCI del Hospital Los Madroños.

Durante el curso 2018/19, el programa de "Prácticas externas" incluye la posibilidad de realizarlas en, por un lado el servicio SUMMA 112, y, por otro, en diferentes hospitales (La Milagrosa, Quirón). Asimismo, se oferta la posibilidad de realizar las prácticas en un hospital en Guipúzcoa.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Durante el curso 2017/18, no se ha cumplido el Plan de Estudios en lo referente a la asignatura de "Prácticas externas". Los 24 ECTS previstos se llevaban a cabo mediante 6 guardias de 12 horas cada una. Este incumplimiento hace imposible la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Es por ello, que, el curso 2018/19 entraba en vigor una modificación de la Memoria, donde se reducen los créditos de 24 a 16 ECTS y se aumenta el reconocimiento de créditos por experiencia profesional de 6 a 9 ECTS. De este modo la asignatura "Prácticas externas" en la actualidad podría permitir su correcta realización, así como la adquisición de los resultados de aprendizaje. Los coordinadores de asignatura diseñan la metodología docente y los materiales didácticos necesarios para alcanzar las competencias y los resultados de aprendizaje. Junto con el Jefe de Estudios del Máster establecen las pruebas de evaluación.

Por otro lado, según las Guías Docentes, los resultados de aprendizaje son escasos en comparación con las competencias previstas.

Las metodologías docentes, actividades formativas y los sistemas de evaluación de las asignaturas y del TFM se ajustan a lo previsto en la Memoria de Verificación y al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. La propuesta del TFM (actividades, evaluación, etc.) es coherente con dicha Memoria.

La metodología docente empleada se basa en clases magistrales, seminarios, grupos de trabajo, prácticas y trabajos de síntesis. El sistema de evaluación utilizado es el de evaluación continua, mediante la elaboración de informes de casos prácticos, pruebas orales y escritas, exámenes escritos y defensa de un proyecto.

Para certificar la adquisición de las competencias previstas tenemos el TFM. El coordinador de asignatura asigna un tutor que emite los informes de seguimiento hasta que considere que es apto para su defensa. Los tribunales están formados por 3

miembros. La evaluación del TFM cuenta con una rúbrica que valora mediante criterios objetivos: 70% calidad científica, 15% claridad expositiva, 10% debate y defensa argumental y 5% criterio adicional.

Los resultados de las asignaturas presentan unas tasas adecuadas:

- Tasa de rendimiento: curso 2015/16; 99,47%. Curso 2016/17; 99,69%. Curso 2017/18; 89%

- Tasa de éxito: curso 2015/16 y 16/17; 100%

- Tasa de evaluación: curso 2015/16; 99,47%. Curso 2016/17; 99,69%

Los resultados de las asignaturas son positivos, alcanzando el valor máximo de aprobados en 1ª matrícula sobre los matriculados en 1ª matrícula la asignatura de Prácticas Externas (94,11%). El valor mínimo lo tendría el TFM (68,80%). El resto de asignaturas oscila entre 85,20 y 91,17%.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con lo previsto en la Memoria de Verificación, aunque solo se dispone de datos de la cohorte de 2015. En concreto, los indicadores previstos en la Memoria de Verificación son: tasa graduación de 96%, tasa de abandono de 4% y tasa de eficiencia de 92% y los reales son para dicha cohorte 97%, 0% y 92% respectivamente. Los resultados por asignaturas son positivos y, prácticamente, se han mantenido en el tiempo. La tasa de rendimiento ha pasado de un 94,47% (2015/16) al 99,69% (16/17) y al 89% (17/18). La tasa de evaluación del 94,47% al 99,69%. Mientras, la tasa de éxito se ha mantenido en el 100%. Respecto al rendimiento académico por asignaturas, el peor resultado lo encontramos en el TFM (68,80%, para el curso 2017/18, de aprobados en 1ª matrícula).

La cobertura para el curso 2015/16 (25 plazas ofertadas y 19 matrículas de nuevo ingreso) es del 76%, para el curso 2016/17 (25 plazas y 32 matrículas) del 128% y para el 2017/18 (25 plazas y 34 matrículas) del 136%. Como puede comprobarse la tasa de cobertura ha superado el 100%. En el presente curso 2018/19, el número de alumnos matriculados en 1ª matrícula asciende a 26 (104%).

El SIGC de la UAX dispone de procedimientos de recogida y análisis de información sobre satisfacción de estudiantes con las asignaturas y con los profesores, con los servicios y los aspectos generales de la titulación, así como con las Prácticas Externas, de los profesores, del PAS y de los egresados con la titulación. Los resultados obtenidos en las encuestas, así como su evolución en el tiempo, son positivos. Destaca la baja participación de los grupos de interés en las mismas. Por otro lado, se constata en las audiencias la baja satisfacción de los alumnos con el Máster, en especial con la asignatura de "Prácticas externas", así como que con el Máster no se pueda acreditar los méritos necesarios para trabajar en transporte sanitario en urgencias extrahospitalarias en la Comunidad de Madrid.

La empleabilidad de los egresados es medida a través de una encuesta donde se recogen diferentes cuestiones relacionadas con la validez que los conocimientos adquiridos suponen para su desarrollo profesional futuro. No hay datos de inserción laboral y aspectos sobre emprendimiento, tampoco sobre situación laboral antes de comenzar sus estudios, un año después de finalizar sus estudios, ni de la tasa de ocupados; aunque las posibilidades de inserción laboral dependan de la normativa laboral y de la regulación legal referente al acceso a profesiones sanitarias del ámbito público.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda revisar las guías docentes de forma que recojan las competencias reflejadas en la memoria de verificación.
- 2.- Se recomienda ajustar el número de alumnos matriculados al número de plazas aprobadas en la memoria.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda mejorar la información ofrecida a través de la web, en especial la información relativa al acceso y admisión/número de plazas verificadas/calendario académico de todas las actividades/etc.
- 2.- Se recomienda incluir en la página web la información relativa al perfil de egreso y salidas profesionales.
- 3.- Se recomienda incluir en la web un breve curriculum de los profesores del Máster.

- 4.- Se recomienda incluir una información completa en la página web de todo lo relativo al acuerdo con los centros asistenciales con los que se tienen convenios para realizar las Prácticas Externas.
- 5.- Se recomienda completar y actualizar la información de las guías docentes.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda aumentar el número de profesores doctores para alcanzar un 70% establecido legalmente según el artículo 7.3 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo.
- 2.- Se debería incrementar el número de docentes con perfiles profesionales/asistenciales directamente relacionados con los contenidos del Máster.
- 3.- Se recomienda incrementar el número de profesores con dedicación a tiempo completo.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se debería asegurar el control de identidad de las actividades no presenciales.
- 2.- Se recomienda establecer mecanismos para asegurar que los alumnos disponen de equipos de protección adecuados para la realización de Prácticas Externas.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda completar los resultados de aprendizaje recogidos en las Guías Docentes para dar respuesta a las competencias asignadas a cada una de las asignaturas.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda incluir datos de satisfacción de empleadores y de inserción laboral de egresados.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se requiere dar cumplimiento al Plan de Estudios de acuerdo a la Memoria de Verificación, específicamente en lo referido a la asignatura de Prácticas Externas.
- 2.- Se debe modificar en el nombre de la asignatura "Urgencias Materno-Infantiles" en el plan de estudios publicado por el correcto de la memoria de verificación "Urgencias Obstétricas".

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se debe dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Memoria de Verificación respecto a los convenios, para dar respuesta al programa de Prácticas Externas.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se requiere dar cumplimiento del Plan de Estudios en lo referente a las Prácticas Externas.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El Plan de mejora presentado por la UAX atiende las modificaciones necesarias indicadas en el presente Informe y serán objeto de especial seguimiento de acuerdo al procedimiento de la Fundación.

En Madrid, a 10 de julio de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación